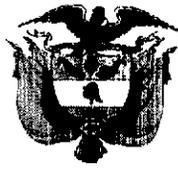


REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBACUY

Tibacuy, 05 AGO 2021

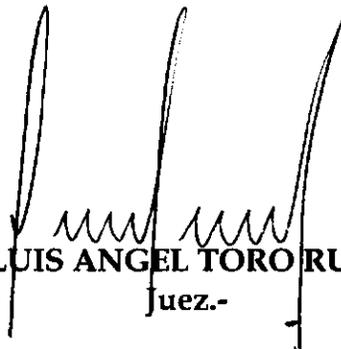
Proceso N° 2020 - 00050

De acuerdo con el memorial presentado por el apoderado de la petente, el Despacho encuentra razonable su pedimento y por tanto suspende el término concedido en auto anterior para rendir el dictamen ordenado. Una vez dicho apoderado informe al despacho lo relacionado con el nombre de la persona que realizará lo pedido se resolverá sobre el mismo y se reanudara el trámite de las presentes diligencias.

Secretaría envíe oficio a las oficinas de planeación y tesorería de éste municipio con el fin de que informen todos los datos relacionados con el predio objeto de inspección judicial, en especial lo relacionado con linderos y sobre el propietario del mismo.

En firme y realizado lo ordenado ingresen las diligencias al Despacho.

NOTIFIQUESE.-


LUIS ANGEL TORO RUIZ
Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N° 20 Hoy, 08 AGO 2021 El Secretario HARVEY MAURICIO ORTIZ CHAVES.-
